REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C., cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180257300

Se reconoce personería adjetiva a la sociedad YBER ASESORIAS JURIDICAS E.U, para que represente los intereses del demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl.110), quien para el presente cado actuará por medio de su representante legal la abogada YOLIMA BERMUDEZ PINTO.

NOTIFÍQUESE,

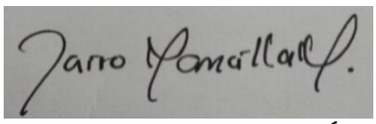

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 078 de fecha 5 de julio de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA